



INSTRUCCIÓN DE DISPOSICION

		Mexico, Dist	trito Federal,	a <u>04</u> de <u>1</u>	<u> 1</u> de2 <u>019</u>	
FINANCIERA FORTAL	EZA S.A DE C.V. SOFOM	ENR (En adelante FORTALEZA)				
En la presente instrucción de disposición, JOSE JOSE LOPEZ LOPEZ				(en lo sucesivo "acreditado") y,		
		de crédito simple (sucesivo el "contra				
		de 2019 , y por el cual FOR				
\$ 70000		ΓA MIL PESOS p		_		
'		na irrevocable, para que, en nombre y				
	e del crédito bajo el sigu				, , ,	
1 La cantidad de \$					/100 M.N.) sean	
	de <u>ADELANTO I</u>				rio") dentro de los	
30		tes a la celebración del contrato, para o				
		ses, comisiones, gastos, sanciones e ir	npuestos dev	vengados no pa	agados), que contraje	
previamente con el b	eneficiario, de acuerdo a	a lo siguiente:				
FECHA DE	MONTO DE CAPITAL	MONTO TOTAL A PAGAR	PLAZO	MONTO V	SALDO INSOLUTOS	
CONTRATO	WONTO DE CALITAE	(Incluyendo intereses ordinarios e	TEAZO		PAL Y ACCESORIOS	
CONTRATO		IVA)		TORTRINE	TAL TACCESOMOS	
		177,4				
4/02/2020	2000	2000	10	1500		
17/01/2020	18000	18000	24	15000		
1170172020	10000	10000	TOTAL	10000		
			IOIAL	36500		
responsabilidad de di Por lo cual, en el supu la fecha de pago que	cha entidad financiera d uesto de que llegase a h realice FORTALEZA a mi	eñalado cubra el total del adeudo con lar por terminado el crédito y en su cas aber descuentos por la entidad financ adeudo, será responsabilidad de dicha del o los importes retenidos, librando d	so, efectuar e iera <u>ADELA</u> I a entidad fina	el pago de cual NTO EMPRES Inciera y queda	quier saldo a favor. AS posteriores a rá a mi cargo realizar	
2 La cantidad de \$	25000 (nacac	/100 M N) sea entregada a mi	
-		electrónica a la cuenta No				
ravor, mediante de		institución denominada				
defecto a través de u	ına referencia bancaria.				a. 55, a.ta.a., 5 c 5a	
anteriores (en lo suce	esivo los "pagos"), se co	a expresa que una vez que FORTALEZA onsiderarán cumplidas, en lo conduce Deudor, en tal virtud, los documentos o	nte, las oblig	aciones gener	adas en términos del	
para los efectos legal	es de la disposición efec	tuada por el deudor del importe del cr	rédito.			
El deudor firma a su e	entera satisfacción, de co	onformidad con lo antes descrito.				
		Nombre y Firma del (de la) deudor (a)			